



**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PUESTO DE AUXILIAR DE VETERINARIO/A PARA EL CIPA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**

---

**ASISTENTES**

**Presidente**

Dña. Silvia Jañez Cordero

**Vocal**

Antonia del Monte Méndez

**Secretaria**

M<sup>a</sup> Isabel Moreno Mansilla

**Asesora**

Rosario Judit Orgaz Martin

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del 14 de marzo de dos mil veinticuatro, las personas al margen relacionadas se reúnen el Centro Integral de Protección Animal (CIPA) Alcorcón, para realizar la valoración de los/as candidatos/as preseleccionados por la Dirección General del Servicio Público de Empleo y el IMEPE.

Se ha procedido a la baremación de las personas que se han presentado a esta convocatoria. De los/las aspirantes que han acudido, quedan excluidos del proceso, por no cumplir los requisitos indicados en la Propuesta de Resolución, los/as siguientes aspirantes:

- MUÑOZ DAZA, ADRIAN
- ALONSO GRIMALDI, ESTHER
- MARTIN ROMERO, EDUARDO
- MANCHADO GARCIA, SONIA

Tras deliberación y aplicación, el orden establecido en la selección para los/as candidatos/as que se consideran aptos/as es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	PTOS. EXP. IGUAL PUESTO	PTOS. EXP. PUESTO SIMILAR	PTOS. FORMACIÓN	PTOS. TOTALES	ORDEN
DE FRANCISCO NUÑEZ, NATALIA	SI	2	0	4	4	2º
MUÑOZ GIJON, VANESA	SI	0	2	2	4	3º
MORENO MARTINEZ, SELENE	SI	0	0	4	4	4ª
QUIÑONES PUENTE, ALICIA	SI	6	0	3	9	1º

Por ese motivo se propone la contratación de la siguiente persona:

- QUIÑONES PUENTE, ALICIA: 9 PUNTOS



## Ayuntamiento de Alcorcón

Se propone igualmente que, en caso de ser necesario, el resto de candidatas puedan sustituir a la persona seleccionada en el orden establecido, después de resolver los empates producidos aplicando los criterios indicados en el punto D de la Propuesta de Resolución de este procedimiento:

- DE FRANCISCO NUÑEZ, NATALIA: 4 PUNTOS- ORDEN 2º
- MUÑOZ GIJON, VANESA: 4 PUNTOS- ORDEN 3º
- MORENO MARTINEZ, SELENE: 4 PUNTO- ORDEN 4º

Y siendo las 12:40 horas del día 14 de marzo de dos mil veinticuatro y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta.

LA PRESIDENCIA

LA VOCAL

LA SECRETARIA